



No. 2- Julio-septiembre 2022

Análisis de la violencia sexual desde la salud de las mujeres

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), el Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes (CICAM) y el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), desarrollaron en agosto 2022, el foro virtual violencia sexual: perspectiva desde la salud de las mujeres.

Este facilitó el análisis de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua; desde diversas experiencias de intervención y enfoques, especialmente desde la determinantes sociales de la salud y el enfoque de género.

Se reiteró que es fundamental eliminar los factores culturales que normalizan la violencia por razones de género, especialmente la violencia sexual; así como promover medidas gubernamentales y políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres, entre ellas la educación integral en sexualidad.





Con el apoyo de











Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo e Iniciativa Cristiana Romero (ICR) de Alemania, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones firmantes.

Violencia contra las mujeres El Salvador

A pesar de anunciadas medidas de seguridad implementadas en este quinquenio, las mujeres salvadoreñas son golpeadas por la violencia feminicida en distintas expresiones.

La información oficial es escasa, pero según datos recopilados mediante investigaciones y el monitoreo de medios de comunicación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA, describen distintos hechos contra las mujeres.

Datos oficiales del Instituto de Medicina Legal (IML), indican que de enero a marzo de 2022, se realizaron 32 reconocimientos de homicidios de mujeres. Al analizar los datos del mismo período de 2021 y 2022, se observa una disminución de 30.4% de feminicidios en 2022, lo cual es positivo, sin embargo, preocupan los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas. De enero a agosto de 2022 se han cometido al meno siete feminicidios de pareja y más de 22 mujeres sobrevivientes que fueron atacadas por sus convivientes, de acuerdo al monitoreo de medios de comunicación realizado por ORMUSA.

Además, de enero de 2021 a junio de 2022, la Unidad de Atención Especializada para la Mujer de la Procuraduría General de la República, atendió a

3,781 víctimas: el 92 % fueron mujeres, mientras que aproximadamente el 89 % de los agresores fueron hombres.

La Policía Nacional Civil (PNC) a través de áreas especializadas como UNIMUJER – ODAC, atendió a 7,927 mujeres por distintos delitos, durante el período enero 2021 al 5 de junio de 2022.



Violencia intrafamiliar El Salvador, comparativos años 2021 y 2020						
Mes	2021	2020	2022			
Enero	104	106	56			
Febrero	101	116	58			
Total	205	222	114			
Fuente: FGI	7					

Atenciones brindadas por la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, datos desagregados por sexo. Enero de 2021 a junio de 2022. PGR

Sexo	Victima	Agresor	
Mujer	92.3 %	0	
Hombre	0	88.8 %	
N/D	7.7 %	11.19 %	
Total general	100 %	100 %	

Fuente: Informe de la situación de violencia contra las mujeres, 2022

Atenciones brindadas a mujeres por unidad. PNC						
Unidad	Atenciones	Fecha	Ubicación			
ODAC	3,119	Enero 2021/ marzo 2022	Ciudad Mujer			
UNIMUJER	4,254	Enero 2021/ junio 2022	Unidades especializadas			
COP (Control Operativo Policial)	4,045	Enero 2021/ abril 2022	Nivel nacional			
Total	11,418					

Fuente: Informe de la situación de violencia contra las mujeres, 2022 https://ormusa.org/wp-content/uploads/2022/08/INFORME-HECHOS-DE-VIOLENCIA-REDFEM-2022-1-1.pdf

Agresiones sexuales

La Unidad Policial Comunitaria y de Atención Ciudadana de la PNC brindó 3,119 atenciones en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022. Esa cifra dimensiona la violencia cotidiana que enfrentan muchas mujeres, a pesar que las encuestas oficiales indican que de cada 10 mujeres víctimas, solo 6 de ellas denunciaron o buscaron apoyo en instituciones gubernamentales (DIGESTYC, 2017).

Delitos enmarcados en la LEIV

A continuación, se detallan los delitos registrados en la Ley Especial Integral de Violencia contra las Mujeres (LEIV), de acuerdo a denuncias recibidas por la PNC. Este balance destaca el delito de expresiones de violencia, que puede comprender comentarios denigrantes, sexistas o de menosprecio contra las afectadas; usualmente pueden darse en centros de trabajo, espacios comunitarios u otros del ámbito público.

Porcentaje de denuncias recibidas por la PNC sobre delitos de la LEIV Art. 45 al 55.				
Delito LEIV Difusión de pornografía Difusión ilegal de información Expresiones de violencia contra las mujeres Favorecimiento al incumplimiento de los deberes de asistencia económica	Ene-Dic/2021 1.21% 4.31% 40.04% 3.32%	Ene-Abr/2022 1.26% 5.20% 38.92% 3.55%		
Inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos por medios informáticos o medios electrónicos Obstaculización de acceso a la justicia Suicidio feminicida por inducción o ayuda Sustracción de las utilidades de las actividades económicas familiares Sustracción patrimonial Total general	0.02% 0.00% 0.13% 0.13% 0.85% 100.00%	0.00% 0.00% 0.15% 0.05% 0.87% 100.00%		
Fuente: Informe de la situación de violencia contra las mujeres, 2022 https://ormusa.org/wp-content/uploads/2022/08/INFORME-HECHOS-DE-VIOLENCIA-REDFEM-2022-1-1.pdf				

En el actual contexto político y social, se precisan medidas integrales que garanticen los derechos de mujeres, niñas y adolescentes salvadoreñas.

Se requieren acciones eficaces que aborden la violencia basada en género, en los distintos ámbitos: educativo, familiar, comunitario y laboral.

Los planes de gobierno y la agenda pública deben tener al centro la atención de la violencia contra las mujeres en cualquier forme que adopte, ya sea esta feminicida, económica, sexual, psicológica y/o simbólica. Este es un imperativo si desea superar las desigualdades de género y eliminar las brechas que dificultan el desarrollo y bienestar de las mujeres salvadoreñas.



Honduras es uno de los países más peligrosos para ser mujer

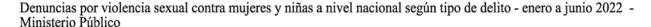
Honduras es uno de los países más peligrosos para ser mujer; las mujeres y niñas viven a diario múltiples formas de violencia; cada 3 horas una mujer o niña denuncia violencia sexual; cada 75 minutos una mujer denuncia violencia doméstica; cada 2 horas una mujer denuncia maltrato familiar. Y estas son únicamente las que denuncian.

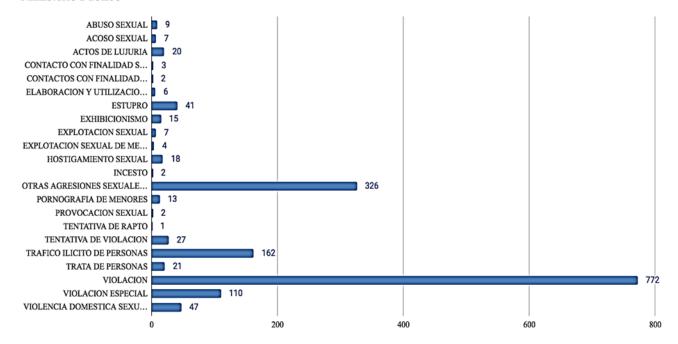
El Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres del CDM, registra hasta el 28 de septiembre de 2022, 211 muertes violentas de mujeres según los medios de comunicación impresos y digitales.

Diversas plataformas de mujeres y feministas señalaron que a ocho meses del nuevo gobierno, sigue vigente la prohibición de la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE), debido al sistema conservador que limita los derechos de las mujeres; pese a estar plasmada esta promesa, en el plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

La prohibición de la PAE, priva de este método a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, que presenta cifras alarmantes en Honduras. El Ministerio Público (MP) registró 2,232 denuncias por violencia sexual de enero a junio de 2022, de las cuales, 1,615 fueron agresiones contra mujeres y niñas. De las 2,061 denuncias donde el Ministerio Público (MP) identificó el sexo y edad, el 53% fueron contra menores de edad (1,093). De estas agresiones el 88% fueron contra niñas y 12% contra niños de 0 a 18 años.

En el primer semestre de 2022, la Dirección General de Medicina Forense (MF) realizó 1,209 dictámenes médicos por agresiones de violencia sexual contra mujeres y niñas. De estas 957 contra menores de edad, o sea el 79% del total.





Fuente Observatorio de DDHH de las mujeres de CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público

De enero a junio de 2022, el Ministerio Público identificó 772 casos de violación (el 47% de las agresiones), 162 casos de tráfico ilícito de personas y 110 violaciones especiales¹. Asimismo, fueron registradas 326 denuncias identificándose como "otras agresiones sexuales", y no se detalla las formas específicas de violencia.

En el caso de las niñas menores de 18 años que sufrieron violencia sexual se registran 520 denuncias por violación (54%), 89 por violación especial, 35 por estupro y 234 denuncias por "otras agresiones sexuales". Como resultado de este tipo de agresiones sexuales, puede ser el embarazo en caso de niñas mayores de 10 años.

Estas cifras siguen demostrando por qué es urgente que se levante la prohibición de la PAE, sin ninguna restricción y libre para todas las mujeres y niñas que la necesiten. CDM continúa

realizando incidencia a través de la Secretaría de Salud, para la aprobación del Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de violencia sexual, enfatizando que este protocolo no puede funcionar si se sigue negando el acceso libre a las PAE.

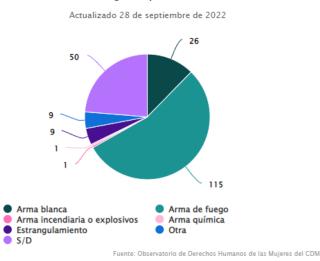
El Centro de Derechos de Mujeres sigue apostando por la aprobación de la Ley Integral en contra de las Violencias hacia las Mujeres. Es primordial que se reconozcan legalmente estos derechos desde una ley, creada a partir de nuestras vivencias, realidades y saberes. Esta ley busca la integralidad de distintos actores, como las Secretarías de Asuntos de la Mujer, de Salud, Educación y los entes de justicia, con el fin de abordar el acceso a la justicia, emprender acciones preventivas y educativas con las distintas secretarías, que permitan a las niñas y mujeres hondureñas vivir vidas libres de violencia.

Hasta el 28 de septiembre de 2022, se registran 211 muertes violentas de mujeres según los medios de comunicación impresos y digitales, monitoreados por CDM

Femicidios según el departamento del hecho - 2022



Femicidios según tipo de arma - 2022



1. En el artículo 140 del Código Penal anterior se tipificaba una violación especial cuando concurrían las siguientes circunstancias: 1) Que la víctima tenga una edad comprendida entre los 14 y los 12 años; 2) Que la víctima sea privada de razón, a bajo efecto de drogas e incapaz de poner resistencia; 3) Cuando el agresor sea encargado de la guarda o custodia de la víctima; 4) Cuando el agresor asume falsa identidad. En el nuevo Código Penal no reconoce esta forma de violación, pero el Ministerio Público sigue registrando los delitos según esta tipificación.

Esta información fue presentada por la Licda. Ana Victoria Maldonado De León en el webinario sobre violencia sexual: perspectiva desde la salud de las mujeres, 13 de septiembre 2022.

VIOLENCIA SEXUAL:

Perspectiva desde la salud de las mujeres en Guatemala

Guatemala tiene la tercera tasa más alta de fecundidad en adolescente de Centroamérica 114 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad por año.

Las prácticas culturales y la subordinación de las mujeres

- La prueba de amor
- La media naranja
- El amor lo puede todo
- No hay amor verdadero sin sufrimiento
- No se puede ser feliz sin pareja



Este muchacho es un orgulloso papá, pero en el 40% de los casos los hombres no asumen la paternidad y las adolescentes quedan solas (madres solteras) frente a esta realidad

Un total de 349 niñas, entre 10 y 14 años, se convirtieron en madres en Guatemala durante el primer bimestre de 2022, según datos divulgados por el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR).

¿Cuáles son las consecuencias de esta epidemia normalizad?

A nivel de salud: Se incrementan los riesgos a complicaciones médicas por la falta de accesos a servicios de salud pública debido a la precaria atención antes, durante y después del embarazo poniendo en peligro la vida de las madres y sus bebés. Una realidad dura para las mujeres ya que muchas mujeres además afrontan problemas por la mala alimentación debido a factores de pobreza.

Las complicaciones relacionadas con el embarazo son la principal causa de muerte entre las niñas de 15 a 19 años. A nivel psicológico: Después del embarazo, el 100% de las niñas es víctima de violencia, principalmente psicológica. A ello se suma la violencia física, sexual y económica. No solo condiciona la salud física de las mujeres, vulnera las esferas psicológicas, sociales, culturales y educativas.

A nivel educativo: Lamentablemente ser madre a tan temprana edad obliga a las niñas, adolescentes y jóvenes a dejar de lado sus estudios; restringiendo seriamente las oportunidades de desarrollo y, por consiguiente, limitar sus perspectivas de empleo.

A nivel económico: Afecta la vida tanto de la madre como del hijo tanto en el desarrollo, en la formación y en las oportunidades laborales para cada familia. 6 de las niñas madres trabajan para colaborar con la economía familiar siendo llevadas a aportar desempeñando:

- Trabajo de campo
- Trabajo de casa particular
- Economía informal

HUEHUETENA 5,221

TOTONICA 1,221

3,220

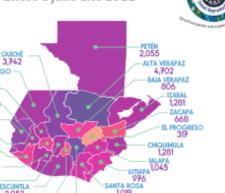
789

SUCHITEPEL 1,237

1284

Y las niñas madres... pobreza, tristeza, temor, desolación, incertidumbre, miedo, inseguridad, vergüenza.

Madres entre 10 - 19 años Enero a julio año 2022



40,803 Registros de nacimientos 39,535 Madres entre 15 - 19 años 1,268 Madres entre 10 - 14 años

GUATEMALA

Fuente de datos

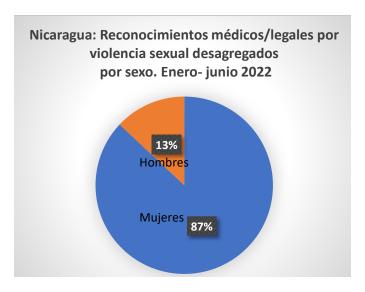
Maternidad Temprana en Guatemala: un desafio constante, En Resumen, del sitio www.guttmacher.org. Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). OSAR Guatemala - Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva.

Violencia contra las mujeres en Nicaragua

Un informe de Naciones Unidas publicado en septiembre de 2022, afirmó que "los derechos de las mujeres en Nicaragua continúan postergados y la violencia contra estas, sigue siendo un tema preocupante¹.

Agrega el mismo documento que la tasa de fecundidad entre niñas y mujeres de 10 a 19 años en Nicaragua sería la más alta de Centroamérica, con las niñas de 10 a 14 años doblando la media regional; además, los anticonceptivos orales de emergencia continúan sin estar disponibles en centros públicos de salud. Muchos de esos embarazos se deben a violencia sexual.

El Instituto de Medicina Legal del Órgano Judicial Nicaragüense, indica que en el periodo enero a junio 2022 se realizaron 2870 reconocimientos por violencia sexual, el 87% de las víctimas son mujeres y 13% hombres. En ambos casos, el mayor número de víctimas son menores de 17 años: 66% entre las mujeres y 68% entre los hombres.



Elaboración propia con boletines de enero a junio de 2022 del Instituto de Medicina Legal, Nicaragua. https://www.poderjudicial.gob.ni/



- 1. https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2022/09/14-temas-clave-HRC51.pdf
- 2. https://www.poderjudicial.gob.ni/

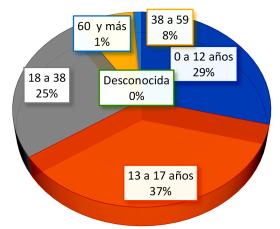
Del total de 2497 reconocimientos en mujeres, el 29% son niñas menores de 12 años, 37% son adolescentes de 13 a 17 años, el 25% de 18 a 38 años y el 8% de 38 a 59 años.

Con respecto a las muertes violentas de mujeres (homicidios según el Instituto de Medicina Legal), se registran 28 reconocimientos de enero a junio de 2022. De esa cifra, el 36% (11 de ellos) fueron cometidos por parejas y ex parejas de las víctimas; en el 30% el agresor fue un desconocido.

No obstante organizaciones no gubernamentales como Católicas por el Derecho a Decidir sostienen que las muertes violentas de mujeres de enero a julio ascienden a 34 y se suman 75 intentos de feminicidio³.

Se suman a estos hechos el asedio gubernamental en los últimos años y cancelación de cientos de organizaciones no gubernamentales, incluyendo del movimiento feminista.

NICARAGUA. RECONOCIMIENTOS POR VIOLENCIA SEXUAL REALIZADOS EN MUJERES, POR GRUPO DE EDAD, PERIODO ENERO-JUNIO 2022



Elaboración propia con boletines de enero a junio de 2022 del Instituto de Medicina Legal, Nicaragua. https:// www.poderjudicial.gob.ni/



Nicaragua. Muertes violentas de mujeres, desagregados por grupo de edad. Enero-junio 2022

Series1

28

0 a 12 años 13 a 17 años 18 a 38 38 a 59 60 y más Total

3. https:// www.youtube.com/c/ LaCoste%C3%B1%C3% ADsima